Contrato adicional sobre cueros

Los señores Larco Herrera Hermanos i el señor Aurelio Málaga, celebran el siguiente contrato adicional al que acaba de firmarse sobre provisión de carne:

<u>Cláusula primera</u>.- El señor Aurelio Málaga se compromete a computar las pieles de res, secas i saladas, puestas en depósito de Chiclin, al precio de S/.6.00 (seis soles) cada una.

<u>Clámaula segunda</u>.- Los señores Larco Herrera Hnos. aceptan vender al señor Málaga los cueros en las condiciones de la clásula primera.-

Clásula tercera.- Este contrato durarán también un año, a contar del día de hoi.

Hda. Chiclin, octubre 1º. de 1933 .-

Amelio Valgalla eneral

AA-HCH-1.4 Co. 13 Do. 182 Fs. 2

CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Contrato adicional sobre cueros

2

Los señores Larco Herrera Hermanos i el señor Aurelio Málaga, celebran el siguiente contrato adicional al que acaba de firmarse sobre provisión de carne:

<u>Cláusula primera</u>.- El señor Aurelio Málaga se compromete a compar las pieles de res, secas i saladas, puestas en depósito de Chiclin, al precio de S/.6.co (seis soles) cada una.

<u>Cláusula segunda</u>.- Los señores Larco Herrera Hnos. aceptan vender al señor Málaga los cueros en las condiciones de la clásula primera.-

<u>Clásula tercera</u> - Este contrato durarán también un año, a contar del día de hoi.

Eda. Chiclin, octubre 1º. de 1933 .-

Ruetio lalagalla allemond